

La Propuesta de Resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular alegaciones contra la Propuesta de Resolución.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0903	SEVILLA	52619	Luis Ortiz Muñoz, cpto. 3-blq. 7-1° C	CONCEPCIÓN POSTIGO GAMERO
SE-0903	SEVILLA	52620	Luis Ortiz Muñoz, cpto.3, blq. 7-1°D	JUAN HERRERA TAGEA
SE-0903	SEVILLA	52626	Luis Ortiz Muñoz, cpto. 3-blq.7-3°B	EDUARDO HIDALGO ATIENZA
SE-0903	SEVILLA	52634	Luis Ortiz Muñoz, cpto. 3-blq.8-1° B	MIGUEL GALÁN HERRERA
SE-0903	SEVILLA	52645	Luis Ortiz Muñoz, cpto. 3-blq. 8-4° A	ANTONIO FERRERA CARRASCO
SE-0903	SEVILLA	52654	Luis Ortiz Muñoz, cpto. 3-blq. 9-1°D	BERNARDO SALAZAR CAMPOS
SE-0903	SEVILLA	52657	Luis Ortiz Muñoz, cpto. 3-blq. 9-2°C	JOSÉ DÍAZ SERRANO
SE-0903	SEVILLA	52663	Luis Ortiz Muñoz, cpto. 3-blq. 9-4° A	CARLOS MARTÍNEZ ROMERO
SE-0903	SEVILLA	52667	Luis Ortiz Muñoz, cpto. 3-blq. 9-5°A	VALENTÍN GÓMEZ MUÑOZ
SE-0903	SEVILLA	52669	Luis Ortiz Muñoz, cpto. 3-blq. 9-5°C	BENITO MARRUFO MORALES
SE-0903	SEVILLA	52881	Escultor Sebastián Santos, C9-B5-3°A	JOAQUÍN MACHUCA MANCERA
SE-0903	SEVILLA	52882	Escultor Sebastián Santos, C9-B5-3°B	JOSÉ BUENO SOLER
SE-0903	SEVILLA	52883	Escultor Sebastián Santos, C9-B5-3°C	FRANCISCO RÍOS PACHECO
SE-0903	SEVILLA	52884	Escultor Sebastián Santos C9-B5-3°D	JOSÉ AMAYA PEREIRA
SE-0903	SEVILLA	52885	Escultor Sebastián Santos, C9-B5-4°B	JOSÉ M. VIERA AGUILAR
SE-0902	SEVILLA	52027	Arquitecto José Galnares, C7 B2-4°C	ROBERTO MELENDE VERAS
SE-0902	SEVILLA	52031	Arquitecto José Galnares, C7 B3-1°C	RAFAEL L. ROMERO MÁRQUEZ
SE-0902	SEVILLA	52107	Arquitecto José Galnares, C7 B7-1°A	JUAN A. VERDUGO VALVERDE
SE-0902	SEVILLA	52113	Arquitecto José Galnares, C7 B7 2° C	MIGUEL CARRERA DIAÑEZ
SE-0902	SEVILLA	52125	Arquitecto José Galnares, C7-B7-5°C	FRANCISCO MARTÍNEZ CAMPOS
SE-0902	SEVILLA	52139	Arquitecto José Galnares, C7-B8-1° C	ROSARIO PEÑA GONZÁLEZ

Sevilla, 16 de abril de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz. El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 17 de abril de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, propuesta de resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre viviendas de protección oficial de promoción pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Propuesta de Resolución, de 27.3.2007, en la que se propone la resolución contractual y el desahucio por infracción de la normativa de Viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

La Propuesta de Resolución, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular alegaciones contra la propuesta de resolución.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
GR-0937	MOTRIL (GRANADA)	34841	C/ Apolo, 9 Bajo A	RODRÍGUEZ LÓPEZ Mª ELENA
GR-0937	MOTRIL (GRANADA)	34763	C/ Apolo, 10 2° D	HEREDIA CAMPOS ANTONIO MANUEL
GR-0937	MOTRIL (GRANADA)	34776	C/ Apolo, 8, 2° C	LIGERO REYES EDUARDO FÉLIX
GR-0937	MOTRIL (GRANADA)	34794	C/ Apolo, 6, 3° C	GUIJARRO CASTILLO JUAN PEDRO
GR-0937	MOTRIL (GRANADA)	34742	C/ Apolo, 12, 1° A	HERNÁNDEZ MARTÍN ANTONIO

Sevilla, 17 de abril de 2007.- El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 17 de abril de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan propuesta de resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Propuesta de Resolución, de 16.4.2007, en la que se propone la resolución contractual y el desahucio por infracción de la normativa de Viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

La Propuesta de Resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular alegaciones contra la Propuesta de Resolución.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0903	SEVILLA	52890	C/ Escultor Sebastián Santos C9 - B6 - 1º B	CANTADOR NAVARRO MARIA
SE-0903	SEVILLA	52894	C/ Escultor Sebastián Santos C9 - B6 - 2º B	SALAZAR MONTAÑES ENRIQUE
SE-0903	SEVILLA	52896	C/ Escultor Sebastián Santos C9 - B6 - 2º D	VELÁSQUEZ GRANDE MANUEL
SE-0903	SEVILLA	52897	C/ Escultor Sebastián Santos C9 - B6 - 3º A	CARRASCO AMADOR RAFAEL
SE-0903	SEVILLA	52898	C/ Escultor Sebastián Santos C9 - B6 - 3º B	GOMEZ VEGA MANUEL
SE-0903	SEVILLA	52899	C/ Escultor Sebastián Santos C9 - B6 - 3º C	VARGAS VARGAS ANTONIO
SE-0903	SEVILLA	52901	C/ Escultor Sebastián Santos C9 - B6 - 4º A	VARGAS MARTIN JOSE
SE-0903	SEVILLA	52904	C/ Escultor Sebastián Santos C9 - B6 - 4º D	GRAS VILCHES JOSE

Sevilla, 17 de abril de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz, el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 18 de abril de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a doña Juana de la Cruz Rodríguez Pliego de Cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-SE-06/581.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado pliego de cargos, de 19.2.2007, donde se les imputan la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El pliego de cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, Edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: SE-0902.

Municipio (Provincia): Sevilla.

Finca: 51919.

Dirección vivienda: C/ Arquitecto José Galnares, conjunto 6, bloque 5, 1.º A.

Apellidos y nombre del arrendatario: De la Cruz Rodríguez, Juana.

Sevilla, 18 de abril de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 18 de abril de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a doña Soledad Cortés Jiménez y a don Joaquín Montero Dacosta pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-SE-06/582.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Pliego de Cargos, de 19.2.2007, donde se les imputan la causa de resolución con-